



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 681 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **07 NOV 2017**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 593-2017-MPH/A, Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2017-MPH/GM, Memorandos N°s 1044, 1057, 1058, 1059, 1072, 1081, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1106, 1114, 1119, 1121, 1126, 1131, 1144, 1174, 1157, 1165, 1214 y 1183-2017-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 945-2017-MPH/17 e Informe N° 296-2017-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s 306, 467, 468, 471, 474, 479, 482, 484, 485, 486, 493, 496, 498, 518 y 522-2017-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de octubre del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;



Que, mediante Informe N° 745-2017-MPH-GM-UGRS/MCM y los Informes N°s 31 y 37-2017-MPH/GM/UGRS/RZQM-REP.PROY, la Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y el Responsable de proyecto, solicitan habilitación presupuestal por S/. 8,000.00, 10,000.00 y S/. 500.00 para el proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Memorandos N°s 1059, 1072 y 1099-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal, autoriza la modificación presupuestal habilitando al proyecto mencionado y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;



Que, mediante Memorando N° 1131-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal, autoriza modificación de presupuesto por S/. 113,638.00, de los cuales S/. 31,255.56 para el adicional de Obra N° 02 del Item I, S/. 81,321.54 para el adicional de obra N° 03 del Item I y S/. 1,060.90 para Supervisión Item II afecto al proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", anulando parcialmente, el presupuesto de los proyectos: "Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av. 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho. (Zona Sur)" por S/. 38,638.00, "Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras de Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 25,000.00 y de la Actividad "Planeamiento y Presupuesto (Plan de Acción de Reactivación)" por S/. 50,000.00;

Que, mediante Memorando N° 1044-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal, autoriza la habilitación presupuestal para gastos de Asesoramiento por S/. 32,800.0 del Despacho de Gerencia Municipal, con cargo a anulaciones presupuestales de actividades, al respecto se ha





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 436-2017-MPH/24.28 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita ampliación de presupuesto por S/. 4,000.00 para el pago de servicio mensajería y con Memorando N° 1057-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal solicitada por la Unidad de Abastecimiento, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informes N°s 484 y 490-2017-MPH/24.29 la Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, solicita ampliación de presupuesto por S/. 20,000.00 y S/. 3,000.00 para la adquisición de llantas de volquete de 15m3 y adquisición de aros para camión volquete, y mediante Memorandos N°s 1058 y 1126-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 20,000.00 y S/. 3,000.00 respectivamente, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 098-2017-MPH/51.53 el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, solicita habilitación de presupuesto por S/. 4,033.00 para la implementación del sistema para emisión de licencias de conducir y con Memorando N° 1081-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 1,790.00m anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 450-2017-MPH/A, el Asesor del Despacho de Alcaldía, solicita ampliación de presupuesto por S/. 45,000.00 para gastos por concepto de adquisición de símbolos distintivos, alimentos, pasajes, combustible, además de viáticos y servicios diversos y con Memorando N° 1096-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 25,000.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 256-2017-MPH-SG-UACGDyA/21.22, la Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, solicita ampliación de presupuesto por S/. 7,670.00 para adquisición de materiales de oficina, mantenimiento de equipo y muebles y con Memorando N° 1097-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 7,000.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 471-2017-MPH/24.29, la Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, remite el plan de acción "Reparación de Maquinarias Pesadas para la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico" por S/. 38,200.00 y mediante Memorando N° 1098-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal con recursos de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, por S/. 38,200.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto". Al respecto, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2017-MPH/GM, de fecha 12-10-2017, se aprueba el plan de acción mencionado;

Que, mediante Informe N° 046-2017-MPH-A/24, el Director de Administración y Finanzas, solicita S/. 4,250.00 para el contrato de locación de servicios de personal de apoyo técnico de contabilidad y mediante Memorando N° 1102-2017-MPH-A/12, el Gerente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipal autoriza la habilitación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;

Que, mediante Informe N° 952-2017-MPH-A/43.47, la Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización, solicita S/. 2,600.0 para el contrato de un Abogado y con Memorando N° 1102-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;



Que, mediante Informe N° 442-2017-MPH/24.28, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita S/. 4,650.00 para contrato de locación de servicios para contratos y procesos y mediante Memorando N° 1114-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;



Que, mediante Informe N° 426-2017-MPH-GDEA/49, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita el contrato de un consultor para la formulación del estudio "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización en el mercado modelo Magdalena en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga" y mediante Memorando N° 1119-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 15,000.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;



Que, mediante Informe ADM. N° 080-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, la Unidad de Recursos Humanos, solicita S/. 22,000.00 para el desarrollo de diferentes actividades por el día central del día del trabajador municipal y mediante Memorando N° 1144-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 22,000.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" previsto como contingencia;



Que, mediante Informe N° 442-2017-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la estimación del cumplimiento del laudo arbitral correspondiente al año 2015 por S/. 534,838.60, asimismo adjunta las Resoluciones Judiciales N°s 14 de fecha 23-09-2016 y 18 de fecha 16-8-2017. Al respecto, mediante Memorando Múltiple N° 257-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal dispone su atención y mediante Memorando N° 1174-2017-MPH-A/12, autoriza la habilitación presupuestal por S/. 534,838.00 en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, anulando parcialmente el presupuesto a nivel de actividades;

Que, mediante Informe N° 412-2017-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para el pago de Compensación vacacional a 04 ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, mediante Expediente 24558 de fecha 03-10-2017, el Sr. Carlos Celestino Jayo Choque, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 565-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de compensación vacacional y compensación por tiempo de servicios por S/. 5,993.16, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales



Que, mediante Expediente 24664 de fecha 04-10-2017, el Sr. Néstor Valdez Maccerrhua, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 573-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de compensación vacacional por S/. 1,204.51, al respecto, se ha



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



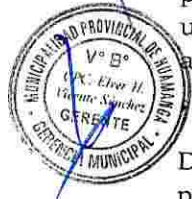
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

realizado modificaciones a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Informe N° 109-2017-MPH-GT/51.53, el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, solicita habilitación presupuestal por S/. 3,000.00 para el contrato de personal técnico para el mantenimiento de semáforos y, mediante Proveído de fecha 24-10-2017, el Gerente Municipal autoriza proceder con la ampliación presupuestaria a la Subgerencia mencionada;



Que, mediante Oficio N° 0391-2017-MPH/OCI, el Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita modificación de presupuesto por S/. 4,000.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la unidad orgánica mencionada y, mediante Proveído de fecha 14-10-2017, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;



Que, mediante Oficio N° 183-2017-MPH/43, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita modificación de presupuesto por S/. 15,000.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia de Serenazgo y, mediante Proveído de fecha 02-10-2017, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 593-2017-MPH/A, de fecha 27-09-2017, se aprueba el "Plan de Acción para Mejorar los Niveles de Recaudación y la Gestión del Impuesto Predial", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con recurso de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en diversas actividades y proyectos: Memorandos N° 1100, 1106, 1121, 1157 y 1165-2017-MPH-A/12, Informes N°s 076, 077, 078 y 079 -MPH/A, Informe N° 044-2017-MPH-CCRA-SJB/FWGG-RO, Informes N°s 055 y 066-2017-MPH/32.33/RO-ING/.RUC/SSC, Informe N° 060-2017-MPH-DEY/DAH, Informes N°s 062, 065-2017-MPH/32.33/RO-ING.TAP/EP, Informes N°s 145 y 150-2017-MPH/17-JDRA, Informe N° 167-2017-MPH-URPII/PMSUCEIIMPH-RP, Informes N°s 269, 270, 271 y 307-2017-MPH/GT/RCC/PROY, Informes N°s 453 y 474-2017-MPH/12.54/RAVM-RP, Informe N° 458-2017-MPH-GDEA/45, Informes N°s 737 y 772-2017-MPH/12.56, Informe N° 45-017-MPH-A/24, Informes N°s 80 y 83-MPH/17.18-MHP, Informe N° 105-2017-MPH/43, Informes N°s 117 y 123-2017-MPH/SG, Informe N° 198-2017-MPH/45.46, Informe N° 200-2017-MPH/A-37, Informe N° 222-2017-MPH/SGGRyDC, Informe N° 122-2017-MPH/37.41, Informes N°s 223, 224 y 230-2017-MPH/51, Informes N°s 257 y 265-2017-MPH-A/17.19, Informe N° 357-2017-MPH/24.25, Informes N°s 382, 394, 407, y 412-2017-MPH/SGPAN-37.40, Informes N°s 399, 411, 431 y 437-2017-MPH-A/24.27, Informes N°s 423, 424 y 441-2017-MPH/37.39, Informes N°s 425 y 432-2017-MPH/24.27, Informe N° 431-2017-MPH-A-GDEA/45, Informe N° 510-2017-MPH/24.29, Informe N° 0553-2017-MPH-GDEA/SGTA, Informes N°s 599 y 608-2017-MPH/SGDPVIS/37.38, Informes N°s 758, 759, 783, 793, 813, 816 y 817 -2017-MPH/12.56, Informes N°s 788 y 829-2017-MPH/12.54, Informes N°s 1053 y 1063-2017-MPH-A/43.47, Informes N°s 1229, 1234, 1239, 1240, 1255, 1256 y 1260-2017-MPH/43.46, Informe N° 100-2017-MPH/16, Informe N° 1214-2017-MPH/54, rendiciones de caja chica, cumplimiento de sentencias judiciales y modificaciones necesarias según Plan Operativo Institucional.



Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de octubre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

ANEXO Nº 01 MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017

R.A. Nº 681-2017-MPH/A

| PROYECTO / ACTIVIDAD | SEC. FUN | FCM PROVIN. | PLAN DE INCENTIV | IMPUESTO MUNICIPAL | TOTAL |
|---|----------|---------------|------------------|--------------------|----------------|
| I. ANULACION: ACTIVIDAD | | | | | |
| *5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO* - CONTINGENCIAS | 029 | | | 10,500 | 10,500 |
| *5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO* UNIDAD DE RACIONALIZACION | 028 | | 50,000 | | 50,000 |
| II. ANULACION: PROYECTO | | | | | |
| 2094135 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO | 010 | 25,000 | | | 25,000 |
| 2221867 MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 22 DE NOVIEMBRE Y JR. PARINACOCAS DEL SECTOR SANTA CECILIA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO | 090 | 38,638 | | | 38,638 |
| TOTAL ANULACION | | 63,638 | 50,000 | 10,500 | 124,138 |
| HABILITACION PROYECTOS | | | | | |
| 2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO | 006 | | | 10,500 | 10,500 |
| 2081322 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO | 015 | 63,638 | 50,000 | | 113,638 |
| TOTAL HABILITACION | | 63,638 | 50,000 | 10,500 | 124,138 |



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 681-2017-MPH/A

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|-----------------------------|-------|------------|----|----|----------------|---------------|
| | | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | | | | | | |
| 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | | | | | | | |
| 3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES | | | | | | | |
| 5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES | 2 | 09 | 5 | 2 | 1 | 347 | 0 |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | | |
| 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 2 | 09 | 5 | 2 | 3 | 0 | 500 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 2 | 09 | 5 | 2 | 1 | 0 | 520 |
| | 2 | 09 | 5 | 2 | 3 | 500 | 0 |
| 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 2 | 09 | 5 | 2 | 1 | 0 | 867 |
| | 2 | 09 | 5 | 2 | 5 | 84,838 | 0 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) | | | | | | | |
| 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 2 | 09 | 5 | 2 | 3 | 0 | 84,838 |
| 5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 2 | 09 | 5 | 2 | 1 | 1,040 | 0 |
| TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | 86,725 | 86,725 |
| FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | 86,725 | 86,725 |



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO

PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 681-2017-MPH/A

| CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|--------------------------|-------|------------|----|----|----------------|-------------|
| | | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5 07 5 2 3 704 0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

2094135 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO BASICO EN ZONAS DE POBREZA

5 07 6 2 6 0 25,000

3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

5 07 5 2 3 1,235 0

0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

2081322 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO

5 07 6 2 6 63,638 0

0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

2221867 MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 22 DE NOVIEMBRE Y JR.

5 07 6 2 6 0 38,638

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5 07 5 2 3 0 123,738

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5 07 5 2 3 66,438 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5 07 5 2 3 37,106 0

ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

5 07 5 2 1 0 270

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

5 07 5 2 1 270 0

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

5 07 5 2 3 18,255 0

TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

187,646

187,646



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 681-2017-MPH/A

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|--------------------------|-------|------------|----|----|----------------|----------------|
| | | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | | | | | | |
| 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| 2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y | 5 | 08 | 6 | 2 | 6 | 10,500 | 0 |
| 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | | | | | | | |
| 3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES | | | | | | | |
| 5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES | 5 | 08 | 5 | 2 | 1 | 53,500 | 0 |
| | 5 | 08 | 5 | 2 | 3 | 4,790 | 0 |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | | |
| 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 5 | 08 | 5 | 2 | 3 | 0 | 12,290 |
| | 5 | 08 | 5 | 2 | 5 | 0 | 450,000 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 5 | 08 | 5 | 2 | 1 | 5,995 | 0 |
| 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 5 | 08 | 5 | 2 | 3 | 22,000 | 0 |
| | 5 | 08 | 5 | 2 | 5 | 450,000 | 0 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) | | | | | | | |
| 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 5 | 08 | 5 | 2 | 3 | 0 | 25,000 |
| 5001022 PLANEAMIENTO URBANO | 5 | 08 | 5 | 2 | 1 | 0 | 30,995 |
| 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO | 5 | 08 | 5 | 2 | 3 | 0 | 10,300 |
| | 5 | 08 | 6 | 2 | 6 | 10,300 | 0 |
| 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | 5 | 08 | 5 | 2 | 1 | 0 | 28,500 |
| TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | | | 557,085 | 557,085 |



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 681-2017-MPH/A

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|--|-------|------------|----|----|----------------|----------------|
| | | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | | | | | | |
| 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | | | | | | | |
| 2081322 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO | 5 | 18 | 6 | 2 | 6 | 50,000 | 0 |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | | |
| 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 5 | 18 | 5 | 2 | 3 | 0 | 11,800 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 5 | 18 | 5 | 2 | 3 | 0 | 38,200 |
| TOTAL RUBRO : | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y | | | | | 50,000 | 50,000 |
| TOTAL FUENTE : | 5 RECURSOS DETERMINADOS | | | | | 794,731 | 794,731 |
| TOTAL RESOLUCION : | | | | | | 881,456 | 881,456 |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIC. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
 FIRMA DEL JEFE OF.
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO